

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION:	2024-00148-00
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	MAYERLY GARCIA CORONADO
DEMANDADO:	EDGAR JULIAN BOTELLO TELLO

En atención al memorial remitido por el apoderado actor en respuesta a lo requerido en auto admisorio de la demanda, téngase como valor de la cuota adicional de cumpleaños pretendida la suma de \$50.000; así mismo alléguese a autos para que conste el registro civil de nacimiento de la niña E.B.G. y copia del acta de audiencia adelantada 12 de mayo 2020 en el despacho de la Corregiduría de Fortalecillas del municipio de Neiva – H.

Por otro lado, de los conceptos remitidos por el Procurador de Familia de Neiva y por el Defensor de Familia del ICBF adscrito a los Juzgados de Familia de Neiva – H. se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, para los fines pertinentes.

Para tal efecto se allega el link de los mencionados conceptos para su consulta respectiva:

[06ConceptoProcurador.pdf](#)

[07ConceptoDefensorFamilia.pdf](#)

Notifíquese y Cúmplase,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev.

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*